



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 7/2020, de 6 de febrero, ordinaria 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- Consejo Rector. Sesión nº 1/2020, de 10 de febrero, extraordinaria y urgente 3
- Comisión Delegada. Sesión nº 3/2020, de 27 de enero, extraordinaria 3

ANUNCIOS

- Sustitución temporal de la delegación efectuada en el Concejal de Gobierno D.Javier Cuesta Menéndez 4
- Inicio expediente de investigación de camino que discurre por la parcela 414 del Polígono 50 de Oviedo 5

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 7/2020, de 6 de febrero (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 30 de enero de 2020.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Resolución de contrato de arrendamiento de nueve furgonetas de nueve plazas para el plan de empleo 2019-2020. Desestimar alegaciones y enviar al Consejo Consultivo. (CS2019/37)

2.2.- Adjudicar el contrato servicio de revisión, control y mantenimiento de los sistemas de alarmas de los edificios y dependencias municipales a la empresa INSTALACIONES GLOBALES DE SEGURIDAD S.L., por importe de 14.440 euros/año (IVA 21%, excluido) y en las demás condiciones de su oferta y plazo de ejecución de tres años prorrogable por un máximo de dos anualidades. (CC2019/77)

2.3.- Aprobar pliegos venta del aceite doméstico recogido selectivamente en el término municipal de Oviedo, mediante procedimiento abierto simplificado, con un criterio de adjudicación y trámite ordinario, siendo el precio de la enajenación el que resulte de la licitación y plazo de ejecución de cuatro años. (2019/140)

2.4.- Aprobar pliegos servicio de desbroce de caminos públicos pavimentados y espacios públicos en el término municipal de Oviedo (2020), mediante procedimiento abierto, con un criterio de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 149.841,56 €, IVA incluido y plazo de ejecución de un año. (2020/001)

2.5.- Aprobar devolución de garantía contrato de servicios de mantenimiento integral del sistema de gestión de calidad ISO-9001 en el Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayto. de Oviedo a la empresa NORA PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L., adjudicataria del contrato, por importe de 158,64 €. (CC11/11)

2.6.- Aprobar cancelación de garantía suministro de furgón para riesgos químicos a la empresa ITURRI, S.A., adjudicataria del contrato, por importe de 3.994,65 €. (CS11/028)

2.7.- Aprobar cancelación de garantía suministro de furgón de auxilio en carretera a la empresa ITURRI, S.A., adjudicataria del contrato, por importe de 7.669,87 €. (CS09/033)

3º.- PERSONAL

3.1.- Adscripción al puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Gestión de Patrimonio.

3.2.- Adscripción al puesto de trabajo de Jefe/a de Grupo de la Fundación Municipal de Cultura.

4º.- EDUCACIÓN

4.1.- Dejar sobre la mesa, para su estudio, la consulta pública previa sobre la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (Anexo relativo a las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto o material didáctico complementario y para comedores escolares). (4300-0200-2020/1)

5º.- HOSTELERÍA, TURISMO Y CONGRESOS

5.1.- Dejar sobre la mesa, para su estudio, el convenio de colaboración con Iberia Líneas Aéreas de España, S.A., para promocionar y comercializar de forma conjunta Oviedo como destino turístico. (4690-202002).

5.2.- Aprobar convocatoria subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relacionado con el turismo de reuniones en el municipio de Oviedo, para el año 2020. (4666/2020/1)

6º.- PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA

6.1.- Aprobar Carta de Servicios del Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana.

7º.- ESTADÍSTICA

7.1.- Aprobar Carta de servicios de la Sección de Registro y Estadística.

8º.- FESTEJOS

8.1.- Aprobar concurso de disfraces carnaval 2020. (4691-2020/1)

9º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

9.1.- Aprobar el inicio expediente de investigación de camino que discurre por la parcela 414 del polígono 50 de Oviedo. (Expte. 1399-2019-158).

10º.- COMERCIO Y MERCADOS

10.1.- Aprobar la celebración del concurso escaparates carnaval establecimientos comerciales 2020. (2111-2020/5)

11º.- POLÍTICAS SOCIALES

11.1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de carácter plurianual. (4900-5501-2020/1)

12º.- OCUPACIONES

No hubo solicitudes

13º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día

1.- Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones correspondiente al Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social 2020-2023. (Expte.: 490000/2020/1)

2.- Aprobar la Carta de Servicios del Archivo Municipal de Oviedo.

Oviedo a 11 de febrero de 2020, El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONSEJO RECTOR

Sesión nº 1/2020, de 10 de febrero, extraordinaria y urgente

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se ratificó la urgencia de la convocatoria.
2. Se aprobó el convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Musical Ciudad de Oviedo con el fin de hacerse efectivo el abono de 2.930.000 € en concepto de subvención nominativa.

Oviedo a 10 de febrero de 2020. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 5/2020, de 10 de febrero, extraordinaria.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 3 de febrero de 2020, ordinaria.
2. Se aprobó el expediente para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Teatro Campoamor, Teatro Filarmónica y otras dependencias o actividades de la FMC
3. Se adjudicó a Graciela Oliveira Fernández, en el precio ofertado de 17.968,50 € (IVA 21% incluido), el servicio de producción ejecutiva de SACO/RADAR II y III/CINE A LA LUZ DE LA LUNA 2020.
4. Se adjudicó a Marta María Barbón Álvarez, en el precio ofertado de 17.968,50 € (IVA 21% incluido), el servicio de comunicación y relaciones externas de SACO/RADAR II y III/CINE A LA LUZ DE LA LUNA 2020.
5. Se adjudicó a Rebeca Puig González, en el precio ofertado de 17.968,50 € (IVA 21% incluido), el servicio de dirección técnica y archivo audiovisual de SACO/RADAR II y III/CINE A LA LUZ DE LA LUNA 2020.
6. Se adjudicó a Alejandro Andújar López, en el precio ofertado de 5.500 € (IVA 10% incluido), el contrato artístico como

escenógrafo y figurinista en la producción “El barberillo de Lavapiés”, dentro del XXVII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2020.

7. Se adjudicó a GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA SL, en el precio ofertado de 16.695,58 € (IVA 21% incluido), el suministro en régimen de alquiler de material de iluminación y máquinas de humo para el producción “El barberillo de Lavapiés”, dentro del XXVII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2020.

8. Se adjudicó a Nuria Castejón Rosado, en el precio ofertado de 4.787,20 € (IVA 10% incluido), el contrato artístico como coreógrafa en la producción “Katuska”, dentro del XXVII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2020.

9. Se adjudicó a FORMA ANTIQVA SL, en el precio ofertado de 9.075 € (IVA 21% incluido), el contrato de interpretación artística para “La pasión de Juana de Arco”.

10. Se adjudicó a ALQUISON ILUMINACIÓN Y SONIDO SL, en el precio ofertado de 12.721,94 € (IVA 21% incluido), el suministro en régimen de alquiler de equipo de sonido para el XXVIII Concurso y Muestra de Folclore Ciudad de Oviedo.

11. Se aprobó la rectificación del error advertido en lo que se refiere al tipo impositivo de IVA aplicado a D. Beznarvino Tomás Arias Rodríguez, representante del grupo Revolver para el concierto “Revolver 30 años”, pasando del 10% al 21%.

12. Se aprobó el convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura y la Agrupación folclórico-musical “Grupo de Gaitas Ciudad de Oviedo” y el abono de forma anticipada de la cantidad de 339.000 € en concepto de subvención.

13. Se adjudicó a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, en el precio ofertado de 140.000 € (exento de IVA), el servicio de interpretación artística para el desarrollo del Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2020.

Oviedo a 10 de febrero de 2020. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ANUNCIOS

SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. JAVIER CUESTA MENÉNDEZ

La Alcaldía, por resolución 2020/2.923 de 12 de febrero, dispuso la sustitución temporal de las funciones del Concejal de Gobierno del Área de economía, transformación digital y comunicación, D. Javier Cuesta Menéndez, en el Concejal de Gobierno D. Gerardo Antuña Peñalosa, del 17 al 26 de febrero de 2020, ambos inclusive.

Oviedo a 13 de febrero de 2020. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

INICIO EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE CAMINO QUE DISCURRE POR LA PARCELA 414 DEL POLÍGONO 50 DE OVIEDO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Iniciar expediente de investigación sobre titularidad del camino que discurre por la parcela 414 del polígono 50.- catastral 33900A05009028, al que se ha de incorporar al efecto Ortofotografía relativa a la zona y plano de la ubicación del mismo.

- SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de iniciación del expediente investigador mediante edictos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín de información municipal, exponiéndose un ejemplar de los mismos durante 15 días en el tablón de anuncios de la Corporación, pudiendo los afectados, desde el día siguiente a la finalización de este plazo, presentar las alegaciones y documentos que consideren oportunos durante un mes.

- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de iniciación del expediente de investigación a la Administración Estatal (Delegación del Gobierno) y a la Administración Autonómica (Consejería de Hacienda y Sector Público) para que éstas, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

- CUARTO.- Notificar asimismo a Don Alejandro Fidalgo González como interesado en el procedimiento, y, a su vez, titulares de las parcelas catastrales colindantes con dicha parcela, así como al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana- Dirección General de Carreteras.

- QUINTO.- Abrir el período probatorio, durante un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, e informar personalmente de la apertura de este de forma individualizada a los afectados por el expediente.

- SEXTO.- Que terminado el período probatorio, abrir un período de audiencia de los interesados por plazo de diez días.

- SÉPTIMO.- Que una vez realizados los trámites legalmente previstos, proceder a la resolución del expediente de investigación, teniendo en cuenta que, en función de que el contenido de la misma sea o no favorable al carácter o uso público del camino en cuestión, deberá procederse a la rectificación o ratificación del Inventario de la Red Municipal, inmatriculación, en su caso, en el Registro de la Propiedad, y de resultar procedente, al inicio de expediente de recuperación de oficio.

Oviedo a 12 de febrero de 2020. El Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana. Fdo.: Mario Arias Navia.

(Plano de situación publicado como ANEXO I en página siguiente)

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: sede.oviedo.es

